

Copias las de antes 'Cochinaditas'

■ Cuando los parlamentarios están con la chispa, no hay quien los pare. El legislador populista Víctor Andrés García Belaunde descalificó a los asesores del Ministerio de Justicia "por haber copiado con acentos y puntos y comas" la normatividad legal colombiana para la confiscación exitosa de los bienes de los narcotraficantes. Ante ello, el vocero aprista Mauricio Mulder le pidió una interrupción y de arranque le increpó que más copión fue el ex ministro accipopulista Manuel Ulloa, quien en los años 80 dictó más de 200 decretos legislativos, muchos de ellos copiados de la legislación mexicana y argentina, y sin colocar una palabra para combatir el lavado de activos.

■ García Belaunde acusó recibo del golpe, pero asestó un gancho en el mentón aprista cuando dijo que si se quiere hablar de los 80 y de narcotráfico, hay que recordar al conocido traficante Carlos Lamberg. Mutis por el lado aprista. "¡Hablemos de Lamberg. En el pasado hay muchas cochinaditas!", remarcó Vitocho mientras Mulder se refundía en su curul.

Mi amigo Rolo

■ La ministra de Justicia, Rosario Fernández, no encontró mejor manera de congraciarse con la oposición que llamar Rolo al legislador fujimorista, Rolando Souza, hipocóritico que solo utilizan sus amigos más cercanos. Pero también fue

■ INSTANTÁNEA POLÍTICA



¿QUÉ HAGO ACÁ?. Nadie duda de la sapiencia del congresista aprista Javier Valle Riestra, aunque él preferiría utilizarla fuera del Parlamento.

muy diplomática cuando replicó a aquellos legisladores que criticaban la ley de pérdida de dominio diciendo que el concepto 'dominio' no forma parte de la normatividad peruana. Fernández recordó que el artículo 73 de la Constitución dice: "Los bienes de dominio público..."

El de Salud es otro

■ En la parte final del debate, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, se retiró del hemiciclo para utilizar los servicios higiénicos, pero ese gesto bastó para que un sector del humalismo le recriminara por lo que entendieron un abrupto retiro justo cuando uno de sus representantes hacía uso de la palabra. "Tranquilos, señores congresistas—medió el presidente del Congreso, Luis Gonzales

Posada—, (...) Ya ven.. ahí viene la señora ministra de Salud..." Y en efecto, Fernández retornó a su sitio, pero más de uno se percató de que hay una gran diferencia entre ella y Hernán Garrido Lecca, el verdadero titular de Salud

Don Javier sin audio

■ En el debate de la ley de pérdida de dominio tomó parte el tribuno aprista Javier Valle Riestra, quien disertó con tanta vehemencia que en un momento golpeó el micrófono y lo alejó de su voz y se le dejó de escuchar. Ante ello, un legislador gritó desde su escaño "acérquese al micrófono, don Javier", lo cual distrajo a Valle Riestra, quien perdió el hilo de su disertación y quedó confundido, más aun cuando el micro se resistía a ser enderezado.

DECRETO VITAL PARA PODER INCAUTAR BIENES DEL NARCOTRÁFICO

Congreso logró corregir fallas en norma de pérdida de dominio

■ Portavoces lograron texto consensado para evitar su derogatoria

Agitada jornada se vivió tras bastidores ayer por la tarde en el Congreso. El presidente de la Comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén (Apra), y la ministra de Justicia, Rosario Fernández, salían y entraban del hemiciclo para elaborar con los portavoces un texto consensado que modifique el Decreto Legislativo 992 (el cual crea el proceso de pérdida de dominio) y evite así su derogatoria por ciertos visos de inconstitucionalidad.

Al final, el trabajo dio sus frutos y dicha norma fue modificada anoche con 74 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones. Y con 69 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones se exoneró la reforma de segunda votación. Antes, se rechazó el dictamen que pro-



ATENTA. La ministra de Justicia, Rosario Fernández, ocupó uno de los escaños para participar en el debate sobre la ley de pérdida de dominio.

ponía derogar el decreto.

El objetivo de esta norma es permitir la incautación de los bienes ilícitamente adquiridos a quienes sean procesados (no necesariamente sentenciados) por los presuntos delitos de nar-

cotráfico, terrorismo, secuestro, extorsión y trata de personas. También por lavado de activos derivados de la comisión de aquellos delitos.

"La ley de pérdida de dominio es perfectible, pero de ninguna

manera es inconstitucional", dijo la ministra Fernández durante la sesión plenaria de la mañana.

"Si todos están de acuerdo con que esto es bueno, no encuentro ningún argumento que permita apostar por una derogatoria sino por la modificación", manifestó la titular de Justicia.

TRABAS MATUTINAS

Durante aquel debate parlamentario, la bancada aprista cerró filas para modificar el DL 992. Fue el oficialista José Vargas quien presentó un dictamen en minoría para corregir los alcances inconstitucionales del decreto.

En cambio, el común denominador de las intervenciones de los representantes del Partido Nacionalista Peruano (PNP), del Grupo Parlamentario Fujimorista (GPF), Alianza Parlamentaria (AP) y Unidad Nacional (UN) fue derogar la norma e inmediatamente dictar una nueva con las modificaciones legales de consenso.

Sin embargo, la ministra de

Justicia replicó diciendo: "El Estado garantiza el derecho de propiedad en la medida que se ejerza con el bien común y este incluye también a la moral".

El sarcasmo no estuvo ajeno en el debate. Víctor García Belaunde (AP) criticó que 18 de los 19 artículos del Decreto Legislativo 992 fueran copiados de la legislación colombiana. La ministra Fernández contestó con una interrogante: "¿Nos interesa la originalidad o acaso no puede ser lo suficientemente modesto un legislador para acoger lo bueno?".

Al reanudarse la sesión plenaria en la tarde, los portavoces comenzaron a elaborar un texto consensado en base al dictamen que presentó el aprista Vargas.

Con las modificaciones aprobadas, se flexibiliza el proceso de pérdida de dominio. Por ejemplo, no podrán ser afectados por este mecanismo los bienes adquiridos de buena fe por terceros.

También se establece que los bienes incautados por el Estado son de dominio privado (no público, como decía el decreto).

Además, se eliminó un párrafo que permitía incautar los bienes cuando el valor de estos diera lugar a un desbalance patrimonial y otros "indicios concurrentes" de su origen ilícito.

SEPA MÁS

Implicancias de un decreto legislativo

■ Otra modificación al Decreto Legislativo 992 es la eliminación del artículo que recompensaba con el 5% del valor del bien a quien haya aportado evidencias para la declaración de pérdida de dominio.

■ Se ha ampliado el plazo para la investigación preliminar que llevará a cabo el Ministerio Público de 45 a 90 días.

■ También se aumenta de 10 a 20 el número de días que el presunto afectado tendrá para absolver la demanda de pérdida de dominio.

■ Asimismo, se establece que el juez podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de pérdida de dominio de existir vicios insubsanables.

■ Se fija en 90 días el plazo máximo para que se determine la indemnización en caso de una sentencia exculpatoria.

TRES AÑOS DESPUÉS DE ASESINATO DE CUATRO POLICÍAS

Hoy empieza juicio por toma de comisaría de Andahuaylas

■ Más de 170 reclusos deberán comparecer en la sala acondicionada en el penal de Lurigancho

La Primera Sala Penal para Reos en Cárcel iniciará hoy el esperado juicio público contra los hermanos Ollanta y Antauro Humala Tasso y otros 170 integrantes del movimiento etnocacerista por la violenta asonada que protagonizaron en enero del 2005 y que dejó cuatro policías muertos.

La audiencia inaugural se realizará en un ambiente especialmente acondicionado dentro del penal de Lurigancho. Ayer precisamente el presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, visitó esa sede. Este juicio promete robarle protagonismo al que se realiza en la Diroes contra el extraditado ex presidente Alberto Fujimori.



A LA ALTURA. El presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, visitó ayer la remodelada sala donde se juzgará a los hermanos Humala.

Távora estuvo acompañado por algunos integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), así como por el jefe del INPE, Leonardo Caparrós,

y por altos mandos policiales que se encargarán del traslado de los internos, desde sus respectivos centros de reclusión hasta el penal de Lurigancho.

También acudió a la sala de audiencias la presidenta del tribunal que juzgará a los procesados por el caso del 'andahuaylazo', Carmen Rojasi. Sergio Venero, Rita Gastañadui y ella son los vocales que sentenciarán a los hermanos Humala y al resto de inculpados.

El Comercio, que acudió a la presentación de la sala de audiencias en el penal de Lurigancho, conversó con Francisco Távora. El vocal supremo indicó que el juicio oral "empezará mañana (hoy) sí o sí". Dijo esto luego de conocer que un juzgado penal de Lima falló a favor de anular el documento que autorizó el inicio del juicio oral contra Ollanta Humala. Cabe indicar que el abogado de este último, Omar Chegade, dijo ayer que su cliente no acudirá al inicio del juicio.

Según fuentes de la Dirección de Seguridad de Penales (Dirsepen), los internos serán trasladados desde los reclusorios de Castro Castro (Lurigancho), Chorrillos y Piedras Gordas (Ancón) a las seis de la mañana. La audiencia inaugural empezará a las 11:00 a.m.

DESAFUERO EN MANOS DEL PLENO DEL CONGRESO

Informe de Caso Pando estará listo este lunes

■ Parlamentario insiste en que no cometió ningún delito y confía en que será exculpado

El congresista de Alianza para el Futuro Ricardo Pando, acusado por contratar a una empleada fantasma en su despacho, se encuentra a la expectativa del informe que este lunes presentará la comisión acusadora designada para sustentar su caso ante el pleno del Congreso.

Esa comisión, integrada por José Vargas (PAP), Fredy Otárola (PNP) y José Saldaña (UPP), se reunirá hoy para preparar el informe con el que sustentará la denuncia por el delito de falsedad genérica. Será el pleno el que decidirá la permanencia de Pando en el Congreso.

El miércoles la Comisión Permanente decidió—por solo un voto de diferencia— dar luz verde a la acusación. Lo ajustado de la vo-

tación dejó optimista a Pando. El cuestionado congresista dijo lamentar los sucesos e insistió en que nunca tuvo mala intención. "Está perfectamente demostrado que no me he beneficiado con ningún recurso del Estado", dijo. El parlamentario sostuvo que fue engañado por uno de sus colaboradores que cobraba el sueldo de la empleada que nunca fue a trabajar.

SEALISTA EL SUPLENTE

Mientras tanto, en Huancayo, otro que espera la decisión del Congreso es el ex alcalde de esa ciudad Dimas Rudy Aliaga Castro, primer accesorio.

Aliaga obtuvo 12.486 votos en las pasadas elecciones y tendría la responsabilidad de ocupar el escaño de Pando si el Congreso decide desaforzar al parlamentario.

Este empresario de 46 años—quien, al igual que Pando, estudió en el Colegio Militar Leoncio Prado—ha sido presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo.

BUSCAN NUEVO LÍDER QUE APOYE RECONSTRUCCIÓN

Ministro de Vivienda sería presidente interino de Forsur

El ministro de Vivienda, Enrique Cornejo, señaló ayer que recién el 31 de este mes el presidente Alan García designará al reemplazante de Julio Favre como presidente del directorio del Fondo de Reconstrucción del Sur (Forsur).

Cornejo fue señalado por su colega Hernán Garrido Lecca como el futuro presidente interino de la institución encargada de planear la reconstrucción de las ciudades afectadas por el terremoto del 15 de agosto del año pasado.

"La decisión solo depende del presidente. Como otros ministros, soy uno de los directores de Forsur. Favre es presidente hasta el próximo lunes. No puedo decir que soy o voy a ser el presidente interino", manifestó el titular de Vivienda. Para Favre, lo mejor sería que Cornejo fuera su sucesor.

Pero también hay otro postulante para el cargo vacante. Edgar Núñez (Apra), representante de Ica en el Parlamento, dijo que el

ex diputado por Ica Alfredo Elías Vargas debería asumir la presidencia del organismo de reconstrucción, pues "es una persona con trayectoria empresarial y política y no pertenece al partido de gobierno".

El congresista Núñez, pese a pertenecer al Partido Aprista, ha sido uno de los más severos críticos del desempeño de Favre. Ayer dijo que su "alejamiento es una noticia buena, pero tardía porque hemos perdido siete meses para reconstruir Ica". Favre ha señalado que Forsur fue injustamente criticado, pues según la ley no debía reconstruir sino solo ordenar el proceso de reconstrucción.

notas breves

■ MISIÓN DE PAZ

Peruano comanda fuerza multinacional

El contralmirante de la Armada Peruana Mario Sánchez Debernardi fue designado comandante de las Fuerzas de Paz de la ONU que ocupan Chipre desde 1964 para evitar las luchas entre las comunidades chipriotas, griegas y turcas, así como para llevar a cabo acciones humanitarias. Bajo su mando estarán cascos azules de Argentina, Chile, Brasil, Reino Unido y otros ocho países.

■ OBJETIVO: UN MILLÓN

Crecer ya atendió a 480 mil niños

El Gobierno se ha trazado la meta de atender a un millón de niños menores de 5 años en extrema pobreza hasta el 2011 a través del programa Crecer. Así lo anunció el secretario técnico de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, Iván Hidalgo. Agregó que también está previsto atender a 150.000 gestantes. Ese programa se aplicará en los 880 distritos más pobres del país.

■ DEL CASTILLO EN FRANCIA

Pide inversión con justicia social

"En paralelo a la columna del crecimiento y del desarrollo económico tiene que ir la columna de la inversión social", dijo el primer ministro Jorge del Castillo en la séptima edición del Fórum Mundial sobre Inversiones Internacionales, que se realiza en París. En su alocución, Del Castillo habló de la "inversión con justicia social" antes de exponer diversas posibilidades de inversión que ofrece el Perú.